

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) / Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Servicio Nacional de Promoción Profesional**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
TRACTORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL
SNPP - AD REFERÉNDUM 2026.-**
(versión 1)

ID de Licitación:

477108



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

13/02/2026

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22."
Versión 3*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	477108	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL SNPP - AD REFERÉNDUM 2026.-
Convocante:	Servicio Nacional de Promocion Profesional (SNPP) / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Categoría:	73000000 - Servicios de Produccion, Fabricacion Industrial y Mantenimientos de maquinarias
Unidad de Contratación:	Servicio Nacional de Promocion Profesional	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	CONSULTAS VIRTUALES A TRAVÉS DEL PORTAL	Fecha Límite de Consultas:	27/02/2026 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	MOLAS LÓPEZ N° 480 ESQ. TTE CIRILO GILL - EDIFICIO DEL SNPP - OFICINA DE LA UOC - PRIMER BLOQUE.	Fecha de Entrega de Ofertas:	06/03/2026 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	MOLAS LÓPEZ N° 480 ESQ. TTE CIRILO GILL - EDIFICIO DEL SNPP - OFICINA DE LA UOC - PRIMER BLOQUE.	Fecha de Apertura de Ofertas:	06/03/2026 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	MÓNICA BEATRIZ OSORIO CARDOZO	Cargo:	DIRECTORA INTERINA - DIRECCIÓN DE LA UOC
Teléfono:	0981 813618	Correo Electrónico:	uocsnpp2@gmail.com

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán garantizar la no contratación de menores, de conformidad a lo establecido en las normativas legales vigentes, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes, garantizando a sus trabajadores condiciones de trabajo dignas y justas. Esto incluye el pago de salarios adecuados, el cumplimiento de cargas sociales, la provisión de uniformes y equipos de protección individual, la bonificación familiar cuando corresponda, el respeto a la jornada laboral y la aplicación de condiciones especiales para quienes desempeñan trabajos insalubres o peligrosos, así como la remuneración correspondiente por jornada nocturna, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes adjudicados deberán adoptar medidas para la creación de empleo local y el uso de suministros locales, siempre y cuando exista viabilidad técnica y económica.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su minimización en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. En tal sentido, se comprometen a:

- Abstenerse de ofrecer, prometer, entregar o solicitar, de manera directa o indirecta, pagos ilícitos, a funcionarios públicos, con el fin de obtener o mantener un contrato, en todos los casos sea o no una ventaja ilegítima o indebida.
- Abstenerse de solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas de funcionarios públicos o de empleados de sus socios comerciales.
- Promover o fomentar políticas, programas o códigos de conducta orientados a la prevención de la corrupción, promoción de la integridad y fomento de la transparencia dentro de todas sus actividades, sean comerciales o no. Asimismo, podrá promover mecanismos de monitoreo y evaluación de cumplimiento de los mismos.
- Asegurar que todos los recursos destinados a la ejecución de un contrato público provengan de fuentes lícitas.

- Promover estándares de conducta responsable en sus propios proveedores, creando una cadena de suministro ética y sostenible.
- Garantizar que los fondos derivados de una licitación no serán utilizados para fines ilícitos.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

1. Consultas electrónicas

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración sobre la convocatoria o el pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el día de la publicación de la convocatoria o de sus adendas, y hasta el plazo establecido por la convocante. Las consultas recibidas deberán ser respondidas y publicadas directamente a través del SICP.

2. Respuestas y aclaraciones

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación. Sin embargo, a los efectos legales, la aclaración será considerada parte integrante del documento cuyo contenido aclare.

3. Adendas y prórrogas del tope para consultas.

Cuando la Convocante modifique especificaciones técnicas, criterios de evaluación u otros aspectos sustanciales del pliego de bases y condiciones, deberá prorrogar de manera obligatoria el tope para la realización de consultas, a fin de garantizar los plazos de difusión mínimos establecidos en la reglamentación de la DNCP.

4. Emisión de aclaraciones sobre Adendas

Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas debido a una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante deberá analizar únicamente las consultas que se refieran al contenido de la adenda. En caso de recibir consultas relacionadas con lo establecido en las bases originalmente, la convocante no estará obligada a analizarlas, debiendo el oferente remitirse a las bases originales.

5. Junta de aclaraciones

La convocante podrá establecer una Junta de Aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas realizadas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o diferirlas para responderlas conforme a los plazos de respuesta o emisión de adendas. En todos los casos, se deberá levantar un acta circunstanciada.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.
5. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prevista.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. La inscripción en el Registro de Proveedores del Estado por parte de todos los miembros del consorcio, constituye requisito previo para la presentación de las ofertas, los cuales deberán encontrarse activos en el Registro. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio para un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse en diferentes partidas de manera individual o como miembro de otro consorcio.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción:

No Aplica

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados al listado de ítems.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados al listado de ítems.
- e) En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el SICP y según se detalla a continuación:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En guaraníes para todos los oferentes.

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

No Aplica

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre, RUC y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Para los casos de consorcios con acuerdo de intención, los sobres deberán contemplar el RUC provisorio generado en el Registro de Proveedores.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

En caso de la utilización del módulo de ofertas electrónicas, la misma se registrará por las disposiciones establecidas en la normativa vigente y la guía de ofertas electrónicas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante deberá dejar constancia de ello en el acto de apertura y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente, sin embargo, cuando el sobre no cuente con el RUC, se podrá subsanar dicha omisión al momento de la presentación.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

1. Constancia del Perfil del proveedor.

1.1 Ofertas físicas

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

1.2 Ofertas electrónicas

Cuando la presentación de oferta sea electrónica, no será necesaria la presentación física de la Constancia y el oferente deberá sujetarse a la reglamentación vigente en la materia.

2. Confidencialidad de documentos.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas por:

90

días corridos.

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de próroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.
- d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1 Firmar el contrato,

d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,

d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4 Cuando se comprare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:

días corridos.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

El plazo mínimo de validez será de al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

El oferente podrá indicar junto con la oferta las personas a ser subcontratadas, o, en la etapa contractual previa a la autorización por parte de la contratante. El formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, deberá ser presentado de acuerdo a la etapa en la que se indique la subcontratación, siendo susceptible de evaluación respecto a las inhabilidades del Art 21 de la Ley N° 7021/22.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Ofertas físicas.

1.1 Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

1.2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Realizadas antes del plazo límite establecido para el acto de apertura de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "RETIRO", y;
- c) Realizadas antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

1.3. Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para el acto de apertura y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1.4. Ninguna oferta podrá ser sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. Ofertas electrónicas.

2.1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, hasta antes de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, para ello deberá sujetarse a la reglamentación pertinente.

Apertura de ofertas

1. Desarrollo del acto de apertura de ofertas.

1.1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas en acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

1.2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

1.3. Primero la convocante deberá verificar que los oferentes se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado conforme con los datos previstos en el sobre. En caso de que un oferente no inscripto en el Registro haya presentado una oferta, la convocante deberá dejar constancia en el acta de apertura electrónica. El sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. Esta disposición no será aplicable a los procedimientos que utilicen el módulo de ofertas electrónicas.

1.4. Luego se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

1.5. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

1.6. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

1.7. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

1.8. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

2. Comunicación del acta de apertura.

2.1. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

2.2. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

1. Difusión de la visita

La visita o inspección técnica deberá fijarse de forma previa a la fecha tope de consulta, previendo como mínimo el plazo de difusión de (02) dos días hábiles. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer la obligatoriedad de dicha visita a través del SICP. En estos casos no se aceptará la presentación de la declaración jurada.

2. Desarrollo de la visita.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes. Los representantes de los oferentes que asistan a la visita podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta y deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 días hábiles a partir de la notificación recibida por parte del administrador del contrato

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Conflicto de Interés

1. Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés. El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22. A tales efectos, deberá comunicar a su superior jerárquico o a la máxima autoridad institucional que se encuentra inmerso en uno de los supuestos legales, detallando la situación particular. En caso que corresponda, el superior jerárquico o la máxima autoridad institucional tendrá por aceptada la abstención apartando al funcionario y, de ser necesario, designará al sustituto. Se deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado.

2. Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante. Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés. La Convocante deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado. Se procederá a la designación del sustituto, en los casos que correspondiere.

3. Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés. Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan. La Convocante podrá subsanar las actuaciones en sede administrativa o revocarlas, según corresponda. Deberá dejarse constancia por escrito de todo lo actuado y comunicarse a la DNCP. La DNCP podrá, de oficio o por denuncia fundada, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar presuntos hechos que podrían constituir conflicto de intereses y/o irregularidades en contravención con el artículo 17 de la Ley N° 7021/22, conforme las atribuciones conferidas en el artículo 132 de la Ley.

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. La convocante deberá verificar la "Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento" presentada por el oferente al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22. De comprobarse la omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada en la Declaración la Convocante analizará si se configura un conflicto de interés en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 y emitirá las directrices que correspondan acorde a la etapa del procedimiento de contratación. Además, la Convocante podrá resolver la descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato respectivo.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Metodo de Evaluación

Basado únicamente en precio

Análisis de precios ofertados

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios.

En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	
Inmuebles	
Maquinarias	
Herramientas	
Vehículos	
Equipos informáticos	
Muebles	
Seguros	
Servicios básicos	
Elementos de Valor Variable	
Insumos	
Mantenimiento	
Gastos administrativos	

Gastos de venta

Total de costos

Utilidad esperada

Precio del bien/servicio antes de impuestos

Impuestos

Precio final del bien/servicio impuestos incluidos

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y, en caso de considerarlo pertinente, podrá complementarla e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

b) Oferentes en Consorcio:

b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. Provisión de Servicios. (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
8. Documentos legales. Oferentes
8.1. Personas Físicas.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
8.2. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos

formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyentes IRACIS/IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2022, 2023, 2024].

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2022, 2023, 2024]

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años [2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo.

Copia del Balance General y cuadros de resultados, años [2022, 2023, 2024]. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.

Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.

b) Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/ IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales [2022, 2023, 2024].

c) Para contribuyentes de IRP/IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales [2022, 2023, 2024].

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales [2022, 2023, 2024].

En caso de Consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70% de los Criterios de Calificación y el 30% restante los demás integrantes del consorcio

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.
b	Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE
c	Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.
d	IVA General de los últimos (2022, 2023, 2024) años, para contribuyentes sólo del IVA General

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de tractores y/o camiones y/o maquinarias pesadas y/o hidráulicas y/o viales, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años [2022, 2023, 2024]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años: 2022, 2023, 2024

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- A. Los repuestos deben tener una Garantía mínima de 6 (seis) meses y/o 15.000 KM lo que ocurra primero.
- B. Se requiere que el oferente cuente con empleados inscriptos en el Seguro Social del IPS, y una antigüedad mínima como condición de participación.
- C. El oferente deberá contar con móvil propio o alquilado, equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuestos necesarios para realizar cualquier tipo de reparaciones menores y/o servicios menores. y de contar con servicio de grúa.
- D. Licencia del MADES que lo habilite a operar como Taller Mecánico
- E. Copia del Plano Contra Incendio aprobado por el Municipio respectivo con su resolución y Acta de Verificación de los Bomberos.
- F. Herramientas Requeridas: Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.
- G. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- H. Conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- I. Poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DEL TALLER:

Superficie Requerida para el Taller:

Contar con Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie mínima de 2.500 m2 (dos mil quinientos metros

cuadrados), y deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción.

La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: En caso de consorcio todos los miembros deberán estar dentro de la distancia solicitada. Todo esto a efectos de facilitar el traslado de los vehículos a las instalaciones de la contratista, la pronta respuesta de ésta ante requerimientos mecánicos de la Contratante y especialmente para facilitar el traslado de funcionarios de la institución para el control de los trabajos mecánicos durante su ejecución.

Superficie de Terreno: 2.500 m2 mínimo

Superficie de Área de Trabajo: 2.000 m2 mínimo.

Seguridad del Local:

Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada para el resguardo de los vehículos: Contar con cerramiento integro de la dimensión solicitada, sistema de alarmas con cámaras, equipos de seguridad contra incendios, extintores, sensores de humo.

Observación: En caso de Consorcios, en lo que respecta a la Capacidad Técnica, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70% de los Criterios de Calificación y el 30% restante los demás integrantes del consorcio

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- A. Declaración Jurada que los repuestos deben tener una Garantía mínima de 6 (seis) meses y/o 15.000 KM lo que ocurra primero.
- B. Declaración Jurada de contar con empleados inscriptos en el Seguro Social del IPS, y una antigüedad mínima como condición de participación..
- C. Declaración Jurada del Taller, de contar con móvil propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuestos necesarios para realizar cualquier tipo de reparaciones menores y o servicios menores. (Presentar cedula verde, habilitación vigente a nombre de la empresa y/o propietario) y de contar con servicio de grúa, copia de contrato en caso de ser tercerizado para los casos en que la Institución no pueda llevar por sus medios a los vehículos a ser reparados. Para el caso de servicio tercerizado, se deberá presentar un Contrato Privado de contar con servicio de Grúa, suscripto con la firma de Tercerizado debidamente firmado, vigente al momento de la apertura de sobre.
- D. Croquis de la ubicación del Taller.
- E. Licencia del MADES que lo habilite a operar como Taller Mecánico
- F. Copia del Plano Contra Incendio aprobado por el Municipio respectivo con su resolución y Acta de Verificación de los Bomberos.
- G. Declaración jurada de contar con herramientas y equipamientos, con el detalle de los mismos, lo cual será verificado en la inspección in situ del taller durante la etapa de evaluación y del personal con el que cuenta.
- H. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- I Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- J. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DEL TALLER:

Superficie Requerida para el Taller:

Declaración Jurada de Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie mínima de 2.500 m2 (dos mil quinientos metros cuadrados), y deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción, el taller deberá estar a una distancia no mayor de 8 km de la SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFECIONAL (SNPP) (Dr. Molas López esqui. Tte. Cnel Cirilo Gill, Asunción) La distancia será medida con la aplicación GOOGLE MAPS. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: En caso de consorcio todos los miembros deberán estar dentro de la distancia solicitada. Todo esto a efectos de facilitar el traslado de los vehículos a las instalaciones de la contratista, la pronta respuesta de ésta ante requerimientos mecánicos de la Contratante y especialmente para facilitar el traslado de funcionarios de la institución para el control de los trabajos mecánicos durante su ejecución.

Superficie de Terreno: 2.500 m2 mínimo

Superficie de Área de Trabajo: 2.000 m2 mínimo.

Seguridad del Local:

Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada. para el resguardo de los vehículos: Contar con cerramiento integro de la dimensión solicitada, sistema de alarmas con cámaras, equipos de seguridad contra incendios, extintores, sensores de humo, Iluminación en los horarios nocturnos. Debe tener un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar plano de prevención contra incendio, aprobado por el municipio. Debe contar con sectores cerradas para las reparaciones de motor, caja de velocidades y diferencial; de manera a evitar la contaminación de piezas y/o partículas de polvo del ambiente. Deberá poseer circuito cerrado que garantice a la Convocante la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida. Todos los requerimientos podrán ser verificados en una inspección técnica in situ, a fin de cotejar los requerimientos exigidos, será realizado por los funcionarios designados por la Convocante.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

El comité de evaluación podrá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en moneda extranjera con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificación del resultado

La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la publicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la publicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado de la adjudicación y el informe de evaluación respectivo.

En casos excepcionales regulados por la DNCP, las Convocantes podrán dar a conocer el resultado por otros medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, remitiendo junto a la notificación, la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto.

En caso de que la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, ésta deberá contar con la mención de haberse acompañado el informe de evaluación y la resolución de adjudicación correspondientes y con el acuse de recibo. De no contar con este último, se considerará que la notificación fue realizada en la fecha de publicación de los documentos relativos al resultado en el SICP.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

La solicitud del Informe de Evaluación suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y convenios modificatorios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Lic. Hugo Fabian Ayala Caballero, Director interino de la Dirección Administrativa
- El Servicio Nacional de Promoción Profesional tiene como misión contribuir al crecimiento de la productividad nacional atendiendo a la política ocupacional del gobierno, la transformación tecnológica, el progreso social, y el bienestar de los paraguayos, mediante la formación técnica y profesional de calidad y pertinencia, asegurando el crecimiento individual y la empleabilidad de los mismos, con base en competencias técnicas, destrezas personales y habilidades blandas relevantes para todos los estratos sociales, regionales y aquellos sectores productivos que son y serán motor del crecimiento del país.

El SNPP tiene como visión ser para la fuerza laboral paraguaya, fuente de formación y capacitación de excelencia, generando valor por medio del conocimiento, la creatividad, innovación y la tecnología a través de los centros de formación proveyendo a la nación una fuerza laboral cualificada, productiva y adaptable.

El SNPP cuenta con la Familia: profesional del Sector Agropecuario que se encarga de desarrollar los cursos en las áreas agrícola, pecuaria y agropecuaria comprendiendo las actividades de cultivo agrícola y los servicios de apoyo a esas actividades a fin de fortalecerlas como los cursos de manejo con tractores, cursos de operadores de maquinarias agrícolas, cursos de mantenimientos para dichas maquinarias, entre otros, para lo cual cuenta con una flota de tractores, los cuales son utilizados en las distintas unidades operativas conforme a las planificaciones de cursos.

El servicio solicitado permitirá asegurar que los tractores funcionen eficientemente, previendo posibles pérdidas o fallas por su falta de mantenimiento o reparaciones, las cuales generarían gastos elevados para la institución, por tratarse de equipos costosos. Asimismo, se alargaría la vida útil de los equipos y se permitirá su uso y disponibilidad inmediata en las diversas sedes del SNPP en donde se imparten los cursos del sector, evitando que estén mucho tiempo fuera de servicio, en caso de encontrarse con alguna dificultad, además de otorgar seguridad a los Instructores y alumnos que emplean las maquinarias durante las prácticas.

Se han realizado las especificaciones técnicas correspondiente a las necesidades, las mismas son claras, detalladas, cumplen con los requisitos técnicos, las normativas y estándares pertinentes. Además, son coherentes y consistentes con el alcance de los objetivos de prestaciones requeridas, son verificables, en el sentido de que puede comprobarse si cumplen o no con los requerimientos y se ha considerado la viabilidad y factibilidad de implementar las especificaciones propuestas, considerando aspectos como la participación de oferentes y la capacidad de provisión de lo solicitado.

Especificaciones Técnicas "CPS"

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT sirven de referencia para verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”, remitiendo la aclaración respectiva. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

- (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
 - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
 - (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
 - (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
 - (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo a la de Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta datos sobre una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá detallar la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA MARCA: MASSEY FERGUSON MODELO: MF4275-4X4				
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR				
1	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
2	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

3	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
4	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
5	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
6	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
7	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
8	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
9	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
10	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
11	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
12	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
13	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
14	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
15	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
16	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
17	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
18	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
19	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
20	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
21	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
22	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
23	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
24	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
25	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
26	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
27	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
28	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
29	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
30	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
31	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
32	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
33	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
34	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
35	ESMERIALCIÓN DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
36	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

37	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
38	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
39	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
40	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
41	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
42	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
43	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
44	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
45	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
46	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
47	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
48	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
49	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
50	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
51	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
52	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
53	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
54	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
55	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
56	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
57	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
58	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
59	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
60	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
61	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
62	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
63	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
64	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
65	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
66	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
67	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
68	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
69	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
70	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

71	CAMBIO TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
72	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
73	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
74	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
75	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
76	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
77	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
78	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
79	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
80	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
81	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
82	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
83	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
84	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
85	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
86	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				
87	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
88	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
89	RULEMAN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
90	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
91	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
92	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
93	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
94	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
95	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
96	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
97	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
98	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
99	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
100	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
101	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
102	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN

103	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
104	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
105	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
106	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
107	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
108	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
109	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
110	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
111	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
112	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
113	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
114	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
115	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
116	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
117	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
118	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO

119	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
120	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
121	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
122	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
123	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
124	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
125	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
126	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
127	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
128	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
129	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
130	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
131	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
132	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
133	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
134	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

135	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
136	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
137	REPARACIÓN CABLEADA	Unidad	EVENTO	1
138	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
139	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
140	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN				
141	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
142	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
143	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
144	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
145	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
146	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
147	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
148	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
149	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
150	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
151	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
152	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
153	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
154	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
155	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
156	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
157	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
158	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
159	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
160	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
161	CAMBIO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
162	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
163	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
164	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
165	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
166	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

167	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
168	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
169	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1
170	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
171	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
172	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
173	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
174	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
175	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
176	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
177	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
178	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL

179	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
180	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
181	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
182	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
183	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
184	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
185	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1
186	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
187	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
188	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
189	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
190	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
191	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
192	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
193	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
194	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
195	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
196	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
197	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
198	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO

199	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
200	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
201	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
202	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
203	CAMBIO DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1
204	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
205	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
206	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
207	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
208	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
209	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
210	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
211	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
212	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
213	CAMBIO REPARO BOMBA AUXILIAR DE RENO	Unidad	EVENTO	1
214	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
215	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
216	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
217	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
218	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO

219	REPARACIÓN INTERCAMBIADORA DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
220	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
221	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
222	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
223	REPARACIÓN INTERCAMBIADORA DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
224	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
225	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
226	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
227	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
228	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
229	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
230	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
231	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1

232	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
233	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
234	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
235	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
236	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
237	CAMBIO CILINDRO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
238	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
239	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
240	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
241	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
242	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
243	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
244	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
245	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
246	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
247	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
248	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
249	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1
250	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
251	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
252	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
253	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
254	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
255	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
256	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
257	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
258	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
259	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
260	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
261	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
262	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA				
263	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
264	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

265	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
266	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
267	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1
268	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
269	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
270	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
271	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
272	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

SERVICIOS AUXILIARES

273	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
274	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON MOD.275/4 ADVANCED.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR

275	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
276	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
277	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
278	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
279	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
280	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
281	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
282	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
283	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
284	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
285	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
286	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
287	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
288	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
289	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
290	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
291	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
292	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
293	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
294	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

295	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
296	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
297	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
298	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
299	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
300	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
301	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
302	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
303	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
304	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
305	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
306	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
307	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
308	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
309	ESMERILADO DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
310	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
311	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
312	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
313	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
314	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
315	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
316	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
317	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
318	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
319	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
320	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
321	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
322	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
323	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
324	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
325	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
326	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
327	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
328	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

329	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
330	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
331	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
332	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
333	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
334	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
335	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
336	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
337	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
338	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
339	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
340	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
341	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
342	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
343	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
344	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
345	CAMBIAR TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
346	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
347	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
348	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
349	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
350	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
351	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
352	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
353	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
354	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
355	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
356	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
357	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
358	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
359	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
360	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				

361	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
362	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
363	RULEMÁN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
364	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
365	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
366	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
367	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
368	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
369	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
370	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
371	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
372	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
373	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
374	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
375	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
376	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN				
377	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
378	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
379	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
380	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
381	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
382	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
383	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
384	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
385	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
386	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
387	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
388	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
389	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
390	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
391	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
392	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO

393	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
394	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
395	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
396	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
397	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
398	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
399	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
400	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
401	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
402	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
403	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
404	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
405	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
406	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
407	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
408	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
409	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
410	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
411	REPARACIÓN CABLEADA	Unidad	EVENTO	1
412	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
413	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
414	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN				
415	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
416	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
417	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
418	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
419	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
420	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
421	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
422	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
423	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
424	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
425	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1

426	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
427	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
428	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
429	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
430	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
431	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
432	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
433	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
434	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
435	CAMBIO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
436	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
437	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
438	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
439	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
440	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
441	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
442	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
443	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1
444	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
445	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
446	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
447	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
448	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
449	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
450	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
451	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
452	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL				
453	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
454	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
455	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
456	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
457	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1

458	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
459	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1
460	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
461	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
462	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
463	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
464	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
465	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
466	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
467	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
468	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
469	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
470	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
471	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
472	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO				
473	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
474	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
475	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
476	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
477	CAMBIO DEPOSITO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
478	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
479	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
480	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
481	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
482	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
483	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
484	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
485	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
486	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
487	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
488	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
489	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
490	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

491	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
492	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO				
493	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
494	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
495	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
496	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
497	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
498	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
499	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
500	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
501	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
502	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
503	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
504	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
505	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
506	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
507	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
508	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
509	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
510	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
511	CAMBIO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
512	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
513	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
514	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
515	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
516	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
517	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
518	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
519	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
520	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
521	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
522	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
523	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1

524	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
525	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
526	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
527	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
528	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
529	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
530	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
531	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
532	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
533	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
534	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
535	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
536	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA				
537	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
538	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
539	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
540	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
541	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1
542	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
543	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
544	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
545	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
546	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIOS AUXILIARES				
547	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
548	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA MARCA MASSEY FERGUSON MOD.265				
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR				
549	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
550	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
551	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
552	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

553	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
554	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
555	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
556	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
557	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
558	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
559	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
560	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
561	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
562	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
563	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
564	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
565	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
566	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
567	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
568	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
569	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
570	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
571	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
572	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
573	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
574	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
575	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
576	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
577	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
578	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
579	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
580	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
581	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
582	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
583	ESMERILADO DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
584	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
585	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
586	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

587	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
588	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
589	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
590	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
591	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
592	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
593	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
594	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
595	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
596	MAMO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
597	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
598	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
599	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
600	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
601	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
602	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
603	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
604	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
605	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
606	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
607	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
608	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
609	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
610	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
611	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
612	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
613	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
614	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
615	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
616	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
617	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
618	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
619	CAMBIO TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
620	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

621	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
622	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
623	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
624	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
625	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
626	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
627	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
628	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
629	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
630	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
631	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
632	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
633	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
634	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				
635	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
636	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
637	RULEMÁN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
638	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
639	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
640	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
641	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
642	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
643	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
644	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
645	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
646	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
647	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
648	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
649	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
650	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN				
651	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1

652	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
653	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
654	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
655	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
656	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
657	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
658	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
659	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
660	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
661	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
662	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
663	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
664	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
665	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
666	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO				
667	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
668	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
669	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
670	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
671	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
672	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
673	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
674	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
675	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
676	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
677	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
678	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
679	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
680	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
681	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
682	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
683	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
684	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

685	REPARACIÓN CABLEADA	Unidad	EVENTO	1
686	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
687	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
688	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN				
689	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
690	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
691	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
692	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
693	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
694	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
695	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
696	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
697	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
698	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
699	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
700	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
701	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
702	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
703	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
704	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
705	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
706	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
707	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
708	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
709	CAMBIO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
710	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
711	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
712	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
713	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
714	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
715	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
716	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

717	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1
718	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
719	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
720	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
721	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
722	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
723	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
724	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
725	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
726	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL				
727	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
728	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
729	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
730	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
731	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
732	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
733	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1
734	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
735	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
736	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
737	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
738	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
739	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
740	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
741	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
742	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
743	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
744	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
745	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
746	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO				
747	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
748	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

749	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
750	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
751	CAMBIO DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1
752	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
753	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
754	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
755	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
756	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
757	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
758	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
759	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
760	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
761	CAMBIO REPARO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
762	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
763	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
764	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
765	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
766	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO				
767	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
768	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
769	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
770	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
771	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
772	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
773	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
774	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
775	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
776	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
777	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
778	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
779	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
780	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
781	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1

782	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
783	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
784	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
785	CAMBIO CILINDRO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
786	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
787	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
788	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
789	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
790	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
791	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
792	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
793	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
794	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
795	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
796	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
797	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1
798	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
799	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
800	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
801	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
802	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
803	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
804	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
805	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
806	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
807	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
808	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
809	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
810	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA				
811	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
812	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
813	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
814	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

815	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1
816	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
817	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
818	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
819	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
820	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIOS AUXILIARES				
821	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
822	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA MARCA: MASSEY FERGUSON MODELO: MF4275-4X4				
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR				
823	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
824	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
825	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
826	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
827	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
828	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
829	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
830	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
831	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
832	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
833	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
834	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
835	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
836	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
837	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
838	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
839	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
840	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
841	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
842	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
843	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
844	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

845	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
846	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
847	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
848	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
849	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
850	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
851	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
852	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
853	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
854	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
855	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
856	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
857	ESMERILADO DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
858	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
859	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
860	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
861	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
862	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
863	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
864	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
865	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
866	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
867	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
868	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
869	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
870	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
871	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
872	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
873	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
874	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
875	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
876	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
877	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
878	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

879	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
880	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
881	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
882	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
883	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
884	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
885	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
886	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
887	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
888	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
889	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
890	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
891	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
892	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
893	CAMBIAR TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
894	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
895	CAMBIAR JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
896	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
897	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
898	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
899	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
900	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
901	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
902	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
903	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
904	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
905	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
906	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
907	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
908	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				
909	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
910	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

911	RULEMÁN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
912	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
913	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
914	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
915	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
916	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
917	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
918	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
919	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
920	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
921	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
922	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
923	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
924	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN				
925	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
926	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
927	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
928	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
929	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
930	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
931	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
932	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
933	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
934	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
935	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
936	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
937	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
938	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
939	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
940	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO				
941	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
942	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

943	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
944	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
945	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
946	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
947	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
948	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
949	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
950	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
951	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
952	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
953	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
954	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
955	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
956	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
957	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
958	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
959	REPARACIÓN CABLEADA	Unidad	EVENTO	1
960	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
961	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
962	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN				
963	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
964	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
965	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
966	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
967	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
968	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
969	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
970	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
971	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
972	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
973	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
974	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
975	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1

976	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
977	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
978	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
979	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
980	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
981	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
982	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
983	CAMBIO DE VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
984	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
985	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
986	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
987	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
988	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
989	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
990	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
991	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1
992	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
993	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
994	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
995	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
996	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
997	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
998	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
999	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
1000	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL				
1001	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1002	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1003	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1004	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1005	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1006	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1007	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1

1008	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1009	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
1010	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1011	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
1012	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1013	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
1014	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1015	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
1016	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1017	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
1018	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1019	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
1020	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO				
1021	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1022	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1023	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1024	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1025	CAMBIO DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1
1026	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1027	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1028	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1029	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1030	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1031	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1032	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1033	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1034	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1035	CAMBIO REPARO BOMBA AUXILIAR DE RENO	Unidad	EVENTO	1
1036	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1037	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1038	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1039	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
1040	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO

1041	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1042	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1043	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1044	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1045	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1046	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1047	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1048	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1049	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1050	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1051	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1052	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1053	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1054	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1055	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1056	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1057	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1058	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1059	CAMBIO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1060	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1061	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
1062	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1063	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
1064	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1065	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
1066	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1067	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
1068	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1069	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
1070	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1071	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1
1072	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1073	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1

1074	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1075	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
1076	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1077	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
1078	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1079	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
1080	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1081	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1082	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1083	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1084	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA

1085	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
1086	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1087	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
1088	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1089	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1
1090	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1091	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
1092	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1093	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
1094	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

SERVICIOS AUXILIARES

1095	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
1096	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA MARCA: MASSEY FERGUSON MODELO:MF2625/4

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR

1097	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
1098	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1099	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
1100	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1101	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
1102	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1103	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
1104	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1105	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
1106	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1107	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
1108	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1109	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1110	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1111	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
1112	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1113	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
1114	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1115	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1116	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1117	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1118	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1119	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1120	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1121	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
1122	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1123	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
1124	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1125	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
1126	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1127	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1128	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1129	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1130	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1131	ESMERILADO DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1132	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1133	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1134	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1135	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1136	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1137	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
1138	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1139	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1140	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1141	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1142	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1143	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1144	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1145	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
1146	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1147	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
1148	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1149	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1150	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1151	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1152	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1153	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
1154	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1155	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
1156	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1157	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1158	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1159	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1160	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1161	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1162	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1163	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
1164	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1165	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
1166	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1167	CAMBIO TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1168	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1169	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1170	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1171	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
1172	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1173	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
1174	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
1175	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
1176	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1177	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
1178	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1179	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
1180	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1181	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
1182	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				
1183	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
1184	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1185	RULEMÁN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1186	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1187	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1188	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1189	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1190	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1191	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1192	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1193	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1194	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1195	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
1196	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1197	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
1198	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN				
1199	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1200	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1201	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1

1202	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1203	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1204	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1205	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
1206	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1207	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
1208	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1209	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
1210	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1211	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
1212	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1213	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1214	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO				
1215	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
1216	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1217	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
1218	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1219	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
1220	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1221	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
1222	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1223	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
1224	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1225	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
1226	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1227	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
1228	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1229	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
1230	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1231	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
1232	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1233	REPARACIÓN CABLEADA	Unidad	EVENTO	1
1234	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1235	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
1236	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1237	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	Unidad	EVENTO	1
1238	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1239	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1240	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1241	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1242	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1243	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
1244	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1245	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
1246	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1247	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1248	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1249	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1250	MANO OBRA	Unidad	EVENTO	1
1251	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1252	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1253	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
1254	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1255	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
1256	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1257	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
1258	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1259	CAMBIO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
1260	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
1261	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
1262	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1263	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
1264	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1265	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
1266	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1267	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1

1268	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1269	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
1270	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1271	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
1272	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1273	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
1274	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1275	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
1276	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL				
1277	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1278	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1279	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1280	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1281	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1282	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1283	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1
1284	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1285	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
1286	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1287	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
1288	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1289	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
1290	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1291	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
1292	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1293	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
1294	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1295	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
1296	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO				
1297	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1298	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1299	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1

1300	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1301	CAMBIO DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1
1302	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1303	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1304	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1305	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1306	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1307	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1308	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1309	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1310	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1311	CAMBIO REPARO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1312	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1313	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1314	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1315	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
1316	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO				
1317	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1318	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1319	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1320	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1321	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1322	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1323	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1324	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1325	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1326	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1327	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1328	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1329	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1330	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1331	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1332	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1333	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1334	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1335	CAMBIO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1336	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1337	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
1338	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1339	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
1340	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1341	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
1342	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1343	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
1344	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1345	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
1346	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1347	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1
1348	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1349	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
1350	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1351	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
1352	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1353	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
1354	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1355	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESION CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
1356	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1357	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1358	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1359	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1360	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA				
1361	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
1362	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1363	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
1364	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1365	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1

1366	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1367	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
1368	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1369	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
1370	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIOS AUXILIARES				
1371	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
1372	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA MARCA: MASSEY FERGUSON MODELO: MF1615				
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR				
1373	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
1374	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1375	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
1376	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1377	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
1378	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1379	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
1380	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1381	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
1382	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1383	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
1384	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1385	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1386	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1387	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
1388	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1389	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
1390	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1391	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1392	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1393	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1394	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1395	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1

1396	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1397	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
1398	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1399	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
1400	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1401	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
1402	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1403	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1404	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1405	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1406	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1407	ESMERILADO DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1408	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1409	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1410	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1411	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1412	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1413	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
1414	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1415	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1416	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1417	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1418	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1419	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1420	MAMO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1421	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
1422	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1423	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
1424	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1425	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1426	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1427	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1428	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1429	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1

1430	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1431	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
1432	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1433	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1434	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1435	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1436	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1437	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1438	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1439	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
1440	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1441	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
1442	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1443	CAMBIO TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1444	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1445	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1446	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1447	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
1448	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1449	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
1450	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
1451	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
1452	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1453	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
1454	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1455	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
1456	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1457	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
1458	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				
1459	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
1460	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1461	RULEMÁN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1

1462	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1463	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1464	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1465	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1466	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1467	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1468	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1469	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1470	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1471	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
1472	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1473	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
1474	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN				
1475	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1476	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1477	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1478	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1479	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1480	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1481	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
1482	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1483	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
1484	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1485	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
1486	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1487	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
1488	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1489	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1490	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO				
1491	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
1492	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1493	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1

1494	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1495	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
1496	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1497	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
1498	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1499	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
1500	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1501	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
1502	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1503	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
1504	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1505	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
1506	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1507	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
1508	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1509	REPARACIÓN CABLEADO	Unidad	EVENTO	1
1510	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1511	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
1512	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1513	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	Unidad	EVENTO	1
1514	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1515	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1516	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1517	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1518	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1519	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
1520	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1521	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
1522	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1523	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1524	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1525	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1526	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1527	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1

1528	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1529	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
1530	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1531	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
1532	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1533	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
1534	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1535	CAMBIO DE VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
1536	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
1537	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
1538	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1539	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
1540	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1541	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
1542	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1543	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1
1544	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1545	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
1546	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1547	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
1548	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1549	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
1550	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1551	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
1552	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL				
1553	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1554	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1555	CAMBIO CRUZETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1556	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1557	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1558	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1559	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1

1560	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1561	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
1562	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1563	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
1564	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1565	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
1566	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1567	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
1568	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1569	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
1570	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1571	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
1572	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO				
1573	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1574	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1575	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1576	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1577	CAMBIO DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1
1578	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1579	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1580	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1581	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1582	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1583	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1584	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1585	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1586	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1587	CAMBIO REPARO BOMBA AUXILIAR DE RENO	Unidad	EVENTO	1
1588	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1589	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1590	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1591	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
1592	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO

1593	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1594	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1595	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1596	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1597	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1598	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1599	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1600	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1601	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1602	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1603	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1604	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1605	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1606	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1607	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1608	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1609	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1610	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1611	CAMBIO CILINDRO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1612	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1613	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
1614	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1615	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
1616	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1617	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
1618	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1619	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
1620	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1621	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
1622	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1623	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1
1624	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1625	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1

1626	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1627	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
1628	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1629	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
1630	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1631	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
1632	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1633	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1634	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1635	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1636	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA

1637	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
1638	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1639	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
1640	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1641	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1
1642	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1643	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
1644	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1645	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
1646	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

SERVICIOS AUXILIARES

1647	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
1648	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR RETROEXCAVADORA TIPO INDUSTRIAL MARCA:JCB MODELO: 3C PLUS

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR

1649	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
1650	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1651	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
1652	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1653	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
1654	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1655	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
1656	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1657	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
1658	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1659	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
1660	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1661	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1662	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1663	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
1664	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1665	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
1666	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1667	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1668	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1669	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1670	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1671	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1672	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1673	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
1674	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1675	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
1676	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1677	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
1678	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1679	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1680	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1681	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1682	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1683	ESMERILADO DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1684	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1685	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1686	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1687	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1688	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1689	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
1690	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1691	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1692	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1693	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1694	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1695	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1696	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1697	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
1698	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1699	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
1700	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1701	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1702	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1703	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1704	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1705	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
1706	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1707	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
1708	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1709	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1710	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1711	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1712	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1713	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1714	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1715	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
1716	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1717	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
1718	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1719	CAMBIO TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1720	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1721	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1722	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1723	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
1724	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1725	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
1726	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
1727	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
1728	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1729	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
1730	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1731	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
1732	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1733	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
1734	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				
1735	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
1736	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1737	RULEMÁN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1738	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1739	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1740	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1741	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1742	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1743	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1744	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1745	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
1746	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1747	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
1748	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1749	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
1750	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN				
1751	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1752	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1753	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1

1754	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1755	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1756	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1757	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
1758	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1759	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
1760	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1761	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
1762	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1763	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
1764	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1765	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
1766	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO				
1767	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
1768	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1769	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
1770	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1771	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
1772	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1773	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
1774	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1775	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
1776	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1777	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
1778	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1779	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
1780	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1781	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
1782	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1783	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
1784	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1785	REPARACIÓN CABLEADO	Unidad	EVENTO	1
1786	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1787	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
1788	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1789	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	Unidad	EVENTO	1
1790	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1791	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1792	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1793	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1794	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1795	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
1796	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1797	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
1798	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1799	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
1800	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1801	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1802	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1803	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1804	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1805	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
1806	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1807	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
1808	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1809	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
1810	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1811	CAMBIO DE VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
1812	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
1813	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
1814	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1815	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
1816	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1817	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
1818	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1819	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1

1820	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1821	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
1822	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1823	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
1824	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1825	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
1826	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1827	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
1828	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL				
1829	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1830	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1831	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1832	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1833	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
1834	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1835	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1
1836	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1837	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
1838	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1839	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
1840	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1841	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
1842	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1843	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
1844	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1845	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
1846	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1847	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
1848	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO				
1849	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1850	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1851	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1

1852	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1853	CAMBIO DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1
1854	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1855	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1856	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1857	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1858	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1859	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1860	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1861	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1862	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1863	CAMBIO REPARO BOMBA AUXILIAR DE RENO	Unidad	EVENTO	1
1864	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1865	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
1866	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1867	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
1868	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO				
1869	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1870	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1871	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1872	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1873	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1874	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1875	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1876	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1877	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1878	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1879	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1880	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1881	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1882	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1883	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
1884	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

1885	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1886	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1887	CAMBIO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1888	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1889	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
1890	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1891	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
1892	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1893	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
1894	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1895	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
1896	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1897	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
1898	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1899	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1
1900	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1901	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
1902	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1903	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
1904	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1905	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
1906	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1907	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
1908	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1909	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1910	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1911	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1912	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA				
1913	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
1914	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1915	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
1916	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1917	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1

1918	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1919	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
1920	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1921	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
1922	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIOS AUXILIARES				
1923	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
1924	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA FOTON LOVOL				
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR				
1925	CAMBIO ACEITE MOTOR	Litros	EVENTO	1
1926	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1927	CAMBIO ACEITE CAJA	Litros	EVENTO	1
1928	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1929	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	Litros	EVENTO	1
1930	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1931	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	Litros	EVENTO	1
1932	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1933	CAMBIO ACEITE TRANSMISIÓN	Litros	EVENTO	1
1934	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1935	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1
1936	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1937	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1938	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1939	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1
1940	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1941	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1
1942	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1943	CAMBIO FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
1944	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1945	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
1946	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1947	CAMBIO ADITIVO RADIADOR	Unidad	EVENTO	1

1948	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1949	CAMBIO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1
1950	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1951	CAMBIO DE ARO Y CAMISA	Unidad	EVENTO	1
1952	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1953	CAMBIO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1
1954	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1955	CAMBIO CASQUILLOS DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1956	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1957	CAMBIO DE CASQUILLOS DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1958	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1959	ESMERILADO DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1960	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1961	CAMBIO BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1
1962	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1963	CAMBIO BUJE DE BANCADA	Unidad	EVENTO	1
1964	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1965	CAMBIO BUJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1
1966	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1967	CAMBIO VÁLVULA DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1968	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1969	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1970	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1971	CAMBIO GUÍAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1
1972	MAMO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1973	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
1974	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1975	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1
1976	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1977	RECTIFICACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1978	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1979	REPARACIÓN DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1
1980	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1981	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1

1982	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1983	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	EVENTO	1
1984	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1985	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
1986	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1987	CAMBIO MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1
1988	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1989	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
1990	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1991	CAMBIO TURBO CARGADOR	Unidad	EVENTO	1
1992	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1993	CAMBIO SOPORTE MOTOR TRASERO/LH/RH	Unidad	EVENTO	1
1994	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1995	CAMBIO TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1996	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1997	CAMBIO JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1
1998	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
1999	CAMBIO JUNTA CARTER	Unidad	EVENTO	1
2000	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2001	CAMBIO CABO DE ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1
2002	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CAJA				
2003	CAMBIO JUEGO DE RETENES	Unidad	EVENTO	1
2004	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2005	CAMBIO JUEGO DE SINCRONIZADORES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
2006	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2007	CAMBIO JUEGO DE ENGRANAJES POR MARCHAS	Unidad	EVENTO	1
2008	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2009	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTAS Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
2010	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE				
2011	CAMBIO KITS DE EMBRAGUE(PLATO-DISCO-COJINETE)	Unidad	EVENTO	1
2012	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2013	RULEMÁN PILOTO DE VOLANTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1

2014	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2015	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
2016	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2017	REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
2018	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2019	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
2020	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2021	REPARACIÓN BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1
2022	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2023	CAMBIO CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
2024	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2025	REPARACIÓN CORONA VOLANTE	Unidad	EVENTO	1
2026	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN				
2027	REPARACIÓN BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
2028	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2029	CAMBIO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
2030	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2031	CAMBIO JUEGO REPARO BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
2032	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2033	REPARACIÓN PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
2034	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2035	CAMBIO PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1
2036	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2037	CAMBIO BULBO	Unidad	EVENTO	1
2038	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2039	CAMBIO BOMBÍN ALIMENTADOR	Unidad	EVENTO	1
2040	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2041	CAMBIO DE CAÑERÍAS DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1
2042	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO				
2043	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1
2044	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2045	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1

2046	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2047	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
2048	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2049	CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1
2050	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2051	REPARACIÓN SISTEMA DE LUCES	Unidad	EVENTO	1
2052	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2053	CAMBIO FAROS DELANTEROS	Unidad	EVENTO	1
2054	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2055	CAMBIO FAROS TRASEROS	Unidad	EVENTO	1
2056	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2057	CAMBIO DE BULBOS	Unidad	EVENTO	1
2058	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2059	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	Unidad	EVENTO	1
2060	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2061	REPARACIÓN CABLEADO	Unidad	EVENTO	1
2062	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2063	CAMBIO HORÓMETRO	Unidad	EVENTO	1
2064	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2065	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	Unidad	EVENTO	1
2066	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2067	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
2068	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2069	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
2070	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2071	CAMBIO DE MANGUITO SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1
2072	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2073	CAMBIO DE MANGUITO INFERIOR	Unidad	EVENTO	1
2074	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2075	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1
2076	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2077	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1
2078	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2079	CAMBIO BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1

2080	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2081	CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1
2082	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2083	CAMBIO TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1
2084	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2085	REPARAR VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
2086	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2087	CAMBIO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1
2088	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
2089	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
2090	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2091	CAMBIO DE RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
2092	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2093	CAMBIO RETEN	Unidad	EVENTO	1
2094	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2095	CAMBIO DE PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1
2096	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2097	CAMBIO DE MASA	Unidad	EVENTO	1
2098	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2099	CAMBIO CILINDRO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1
2100	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2101	CAMBIO JUEGO DE MUÑEQUINES	Unidad	EVENTO	1
2102	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2103	CAMBIO MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
2104	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL				
2105	REPARACIÓN EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
2106	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2107	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
2108	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2109	CAMBIO EJE CARDAN	Unidad	EVENTO	1
2110	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2111	CAMBIO EJE PALIER	Unidad	EVENTO	1

2112	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2113	CAMBIO PLANETARIO DE MASA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1
2114	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2115	CAMBIO RETENES	Unidad	EVENTO	1
2116	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2117	CAMBIO RULEMÁN	Unidad	EVENTO	1
2118	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2119	CAMBIO AROS REDUCTOR Y ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1
2120	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2121	CAMBIO CORONA - PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1
2122	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2123	CAMBIO SATÉLITE Y PLANETARIO	Unidad	EVENTO	1
2124	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENO				
2125	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2126	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2127	CAMBIO DISCOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2128	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2129	CAMBIO DEPOSITO LÍQUIDO DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1
2130	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2131	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2132	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2133	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2134	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2135	CAMBIO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2136	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2137	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2138	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2139	CAMBIO REPARO BOMBA AUXILIAR DE RENO	Unidad	EVENTO	1
2140	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2141	CAMBIO JUEGO DE CAÑOS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1
2142	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2143	REPARACIÓN FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1
2144	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN E HIDRÁULICO

2145	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
2146	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2147	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1
2148	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2149	REPARACIÓN INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
2150	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2151	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1
2152	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2153	REPARACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2154	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2155	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2156	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2157	REPARACIÓN BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
2158	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2159	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1
2160	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2161	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2162	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2163	CAMBIO DE CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2164	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2165	CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1
2166	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2167	CAMBIO UNIÓN "T"	Unidad	EVENTO	1
2168	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2169	CAMBIO NIPLE UNIÓN	Unidad	EVENTO	1
2170	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2171	CAMBIO TUBO RÍGIDO	Unidad	EVENTO	1
2172	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2173	REPARACIÓN JUEGO DE VÁLVULAS DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1
2174	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2175	REPARACIÓN SISTEMA DE TRES PUNTOS	Unidad	EVENTO	1
2176	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2177	CAMBIO JUEGO DE REPARO DE COMANDO	Unidad	EVENTO	1

2178	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2179	REPARACIÓN SISTEMA AUXILIAR FRONTAL	Unidad	EVENTO	1
2180	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2181	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES	Unidad	EVENTO	1
2182	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2183	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1
2184	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2185	LIMPIEZA TANQUE DE ACEITE HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2186	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2187	CAMBIO TUBO NIVEL DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1
2188	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA				
2189	CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1
2190	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2191	CAMBIO DE PARABRISAS TRASERO	Unidad	EVENTO	1
2192	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2193	CAMBIO PARABRISAS LATERAL	Unidad	EVENTO	1
2194	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2195	REPARACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1
2196	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2197	PINTURA GENERAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1
2198	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIOS AUXILIARES				
2199	TRASLADO PARA SERVICIO EN CAMPO	Km	EVENTO	1
2200	SERVICIO DE GRÚAS PARA TRASLADO DE MAQUINAS	Km	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS				
2201	CAMBIO JUEGO DE RULEMANES PORTA CUCHILLA	Unidad	EVENTO	1
2202	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2203	CAMBIO JUEGO DE RETENES PORTA CUCHILLA	Unidad	EVENTO	1
2204	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2205	CAMBIO EJE PORTA CUCHILLA CON TUERCA Y SEGURO	Unidad	EVENTO	1
2206	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2207	CAMBIO POLEA PORTA CUCHILLA CON CHAVETA	Unidad	EVENTO	1

2208	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2209	CAMBIO JUEGO DE PLANCHUELAS PORTA CUCHILLA CON BULONES	Unidad	EVENTO	1
2210	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2211	CAMBIO JUEGO DE CUCHILLA CON BULÓN	Unidad	EVENTO	1
2212	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2213	CAMBIO JUEGO DE CORREAS	Unidad	EVENTO	1
2214	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2215	CAMBIO CARDAN COMPLETO	Unidad	EVENTO	1
2216	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2217	CAMBIO JUEGO DE CRUCETAS	Unidad	EVENTO	1
2218	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2219	CAMBIO PORTA CRUCETA CON ESTRÍA	Unidad	EVENTO	1
2220	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2221	CAMBIO JUEGO DE PATINES LATERALES CON BASE	Unidad	EVENTO	1
2222	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2223	CAMBIO RUEDITA DE COLA COMPLETO	Unidad	EVENTO	1
2224	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2225	REPARAR MASA PORTA CUCHILLA, ASIENTO DE PISTA DE RULEMÁN Y RETEN	Unidad	EVENTO	1
2226	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2227	REPARAR EJE PORTA CUCHILLA	Unidad	EVENTO	1
2228	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RASTRÓN				
2229	CAMBIO DISCO DENTADO DE 24"	Unidad	EVENTO	1
2230	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2231	CAMBIO CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2232	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2233	CAMBIO JUEGO DE MANCALES	Unidad	EVENTO	1
2234	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2235	CAMBIO JUEGO DE MANGUERAS CON ACOPLE RÁPIDO	Unidad	EVENTO	1
2236	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RASTRA LIVIANA				
2237	CAMBIO DISCO DENTADA DE 20"	Unidad	EVENTO	1
2238	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2239	CAMBIO DISCO LISO DE 20"	Unidad	EVENTO	1

2240	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2241	CAMBIO JUEGO DE MANCALES	Unidad	EVENTO	1
2242	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RASTRA PESADA				
2243	CAMBIO DISCO DENTADO DE 28"	Unidad	EVENTO	1
2244	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2245	CAMBIO CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2246	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2247	CAMBIO JUEGO DE MANCALES	Unidad	EVENTO	1
2248	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2249	CAMBIO JUEGO DE MANGUERAS CON ACOPLÉ RÁPIDO	Unidad	EVENTO	1
2250	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RASTRA CAÑERA				
2251	CAMBIO DISCO DENTADO DE 20"	Unidad	EVENTO	1
2252	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2253	CAMBIO JUEGO DE MANCALES	Unidad	EVENTO	1
2254	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARADO DE DISCO MF				
2255	CAMBIO DISCO LISO DE 28" CON BULONES	Unidad	EVENTO	1
2256	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2257	CAMBIO DISCO PARA RUEDA GUÍA CON BULONES	Unidad	EVENTO	1
2258	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2259	CAMBIO RULEMÁN PARA MASA	Unidad	EVENTO	1
2260	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2261	CAMBIO RETEN PARA MASA	Unidad	EVENTO	1
2262	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARADO DE DISCO				
2263	CAMBIO DISCO LISO DE 26" CON BULONES	Unidad	EVENTO	1
2264	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2265	CAMBIO DISCO PARA RUEDA GUÍA CON BULONES	Unidad	EVENTO	1
2266	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2267	CAMBIO RULEMÁN PARA MASA	Unidad	EVENTO	1
2268	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2269	CAMBIO RETEN PARA MASA	Unidad	EVENTO	1

2270	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PULVERIZADOR				
2271	CAMBIO PICOS PARA INSECTICIDA Y HERBICIDA	Unidad	EVENTO	1
2272	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2273	CAMBIO MANÓMETRO DE PRESIÓN	Unidad	EVENTO	1
2274	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2275	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
2276	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2277	CAMBIO JUEGO DE MANGUERAS	Unidad	EVENTO	1
2278	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMBRADORA				
2279	CAMBIO TUBOS DE DESCARGA PARA SEMILLAS Y ABONOS	Unidad	EVENTO	1
2280	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2281	CAMBIO CILINDRO HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2282	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2283	CAMBIO JUEGO DE MANGUERA CON ACOPLE RÁPIDO	Unidad	EVENTO	1
2284	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2285	CAMBIO TUBO DE DESCARGA PARA SEMILLAS Y ABONOS	Unidad	EVENTO	1
2286	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2287	CAMBIO DISCO DE CORTE	Unidad	EVENTO	1
2288	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENCALADORA				
2289	CAMBIO ENGRANAJE DE BRONCE TRANSMISOR DE FUERZA PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	EVENTO	1
2290	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2291	CAMBIO CRUCETA CARDAN	Unidad	EVENTO	1
2292	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CULTIVADORA				
2293	CAMBIO CUCHILLAS CON BULÓN	Unidad	EVENTO	1
2294	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SUBSOLADOR				
2295	CAMBIO CUCHILLA CON BULÓN	Unidad	EVENTO	1
2296	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARADO				

2297	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2298	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2299	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2300	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARADO MF				
2301	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2302	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2303	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2304	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ARADO BALDAN				
2305	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2306	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2307	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2308	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPRESOR				
2309	CAMBIO ACEITES Y FILTROS	Unidad	EVENTO	1
2310	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2311	CAMBIO JUEGO DE ARO-PISTON-VIRABREQUIN	Unidad	EVENTO	1
2312	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2313	CAMBIO DE CILINDRO	Unidad	EVENTO	1
2314	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORPIDORA				
2315	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2316	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2317	CAMBIO DE CUCHILLAS	Unidad	EVENTO	1
2318	CAMBIO JUEGO DE RETENES PORTA CUCHILLA	Unidad	EVENTO	1
2319	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2320	CAMBIO EJE PORTA CUCHILLA CON TUERCA Y SEGURO	Unidad	EVENTO	1
2321	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2322	CAMBIO POLEA PORTA CUCHILLA CON CHAVETA	Unidad	EVENTO	1
2323	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORTADORA				
2324	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2325	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

2326	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2327	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2328	CAMBIO DE SOPORTE DE DISCO	Unidad	EVENTO	1
2329	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CULTIVADORA				
2330	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FILTRO Y ACEITES	Unidad	EVENTO	1
2331	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESGRANADORA				
2332	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2333	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2334	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2335	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DESMALEZADORA				
2336	MANTENIMIENTO DE DISCO Y CAMBIO DE NYLON	Unidad	EVENTO	1
2337	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2338	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2339	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2340	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FILTRO Y ACEITES	Unidad	EVENTO	1
2341	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENCALADORA				
2342	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2343	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MULTISEMBRADORA MF				
2344	CAMBIO DE FILTROS	Unidad	EVENTO	1
2345	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PALA NIVELADORA				
2346	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2347	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PULVERIZADOR				
2348	REPARACIÓN DE TANQUE	Unidad	EVENTO	1
2349	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RASTRA				
2350	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2351	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

2352	CAMBIO DE TROZADERA	Unidad	EVENTO	1
2353	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2354	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2355	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2356	CAMBIO DE JUNTA Y RETENES	Unidad	EVENTO	1
2357	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RASTRÓN

2358	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2359	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2360	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2361	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2362	CAMBIO DE EJE	Unidad	EVENTO	1
2363	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2364	CAMBIO DE MANCALES	Unidad	EVENTO	1
2365	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ROTATIVA JHON DEERE

2366	CAMBIO JUEGO DE RULEMANES PORTA CUCHILLA	Unidad	EVENTO	1
2367	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2368	CAMBIO JUEGO DE RETENES PORTA CUCHILLA	Unidad	EVENTO	1
2369	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2370	CAMBIO EJE PORTA CUCHILLA CON TUERCA Y SEGURO	Unidad	EVENTO	1
2371	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2372	CAMBIO POLEA PORTA CUCHILLA CON CHAVETA	Unidad	EVENTO	1
2373	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2374	CAMBIO JUEGO DE PLANCHUELAS PORTA CUCHILLA CON BULONES	Unidad	EVENTO	1
2375	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2376	CAMBIO JUEGO DE CUCHILLA CON BULÓN	Unidad	EVENTO	1
2377	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ROTOCULTIVADOR

2378	CAMBIO DE FILTROS	Unidad	EVENTO	1
2379	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2380	CAMBIO DE DISCO C/U	Unidad	EVENTO	1
2381	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMBRADORA

2382	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FILTRO Y ACEITES	Unidad	EVENTO	1
2383	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SUBSOLADOR				
2384	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FILTRO Y ACEITES	Unidad	EVENTO	1
2385	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2386	CAMBIO DE RULEMANES	Unidad	EVENTO	1
2387	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2388	CAMBIO DE DIENTES	Unidad	EVENTO	1
2389	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRAILLA				
2390	JUEGO DE JUNTAS	Unidad	EVENTO	1
2391	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2392	JUEGO DE RETEN	Unidad	EVENTO	1
2393	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1
2394	SISTEMA HIDRÁULICO	Unidad	EVENTO	1
2395	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1

De las MIPYMES

En procedimientos de Menor Cuantía, la aplicación de la preferencia reservada a las MIPYMES prevista en el artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" será de conformidad con las disposiciones que se emitan para el efecto. Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 7444/25 QUE MODIFICA LA LEY N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL SNPP	1	Evento	MOLAS LÓPEZ N° 480 ESQ. TTE CIRILO GILL - EDIFICIO DEL SNPP	<i>En casos de Mantenimiento y Reparaciones Menores, el plazo de ejecución de los trabajos no podrá ser superior a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos, salvo casos debidamente justificados por el Proveedor en que no se consigan en plaza algún repuesto necesario para la reparación.</i> <i>En casos de Mantenimiento y Reparaciones Mayores, el plazo de ejecución de los trabajos no podrá ser superior a 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos, salvo casos debidamente justificados por el Proveedor en que no se consigan en plaza algún repuesto necesario para la reparación.</i> <i>Las entregas se realizarán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para Mantenimiento y Reparaciones Menores, y un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles para Mantenimiento y Reparaciones mayores, a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor; emitida por el administrador del contrato. Las órdenes de servicios serán remitidas de la siguiente manera: En la dirección de la empresa</i> <i>Vía correo electrónico (email): con reporte de transmisión del correo electrónico de la convocante a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus correos electrónicos asignados en su oferta.</i> <i>Inspecciones, Fiscalización de los Servicios:</i> <i>La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Órdenes de Trabajo y/o Orden de Servicios aprobados y una vez ejecutado, los tractores serán retirados en forma provisoria para ser probados por funcionarios autorizados del SNPP, en un periodo de 48 horas para verificar su buen funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y los tractores retirado para su uso normal.</i> <i>Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra provistas por el contratista.</i> <i>Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del contratista.</i>

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día corrido, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

Documentación electrónica

Cuando las documentaciones se expidan de manera electrónica en cumplimiento de la Ley N° 6715 "DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" y la Ley N° 6822 "DE SERVICIOS DE CONFIANZAS PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, las mismas se considerarán válidas a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones contractuales, salvo que las normativas exijan una forma determinada.

Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante:

Contrato

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá recurrir a fuentes oficiales para la verificación y comprobación del contenido declarado por el oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(Se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
Nota de Remisión / Acta de recepción	Nota de Remisión / Acta de recepción	<i>Las entregas se realizarán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para Mantenimiento y Reparaciones Menores, y un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles para Mantenimiento y Reparaciones mayores, a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor; emitida por el administrador del contrato.</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Subcontratación

En caso de que aplique, la subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

En caso de que la presentación del formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, se realice en la etapa contractual, el Administrador del Contrato deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al proveedor o contratista, la información que sea necesaria.

Derechos Intellectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales

registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

Reserva de información en respuestas a aclaraciones.

En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"

Confidencialidad de la etapa de evaluación de ofertas.

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

Confidencialidad en el procedimiento de contratación y el contrato.

La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- 1) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,

- 2) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
- 3) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
- 4) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor, consultor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

Desde la firma del contrato y por todo el periodo de la ejecución, más un periodo de 30 días calendario posteriores al vencimiento del mismo

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas a la Gerencia Económica, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.

El Pago correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 será conforme al monto previsto en la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

De las facturas presentadas se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 7021/22.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días corridos, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días corridos, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los

derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Siempre y cuando la variación del índice de precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

IPC0

Dónde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación de servicios.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Procedimiento de aplicación: Para la aplicación del reajuste, el proveedor deberá presentar nota de solicitud escrita al Administrador de contrato acompañado de los documentos que justifiquen el reajuste de precios solicitados, durante la vigencia del contrato.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones

contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

- (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
- (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
- (iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

- (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

